

**EN TERMINO DE LA FRACCIÓN LII INCISO B EL ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. NO GENERO INFORMACIÓN, EL CONSEJO CONSULTIVO NO EMITIÓ OPINIONES Y RECOMENDACIONES EN EL PERIODO DE ENERO 2025 EN BASE AL ARTICULO 104 QUINCE, SECCIÓN QUINTA DE LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y CAPITULO QUINTO, ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**